

REGLAMENTO PRUEBA DEPORTIVA II 10K & 5K FUNDACION CEPAIM / #MUÉVETEPORLAIGUALDAD

Art. 1 – Organización, fecha, lugar y objetivo de la prueba:

La prueba está organizada por la FUNDACION CEPAIM y colabora comisión de fiestas de Beniaján y alcaldía de Beniaján. La prueba se celebrará el día 04 de JULIO de 2015 en el municipio de BENIAJAN (MURCIA).

La prueba se iniciará a las 20:30 h. simultáneamente los participantes del 10k y del 5k. El lugar de salida y recogida de dorsales será en la antigua estación de tren de Beniaján (Calle Estación, s/n, 30570, Beniaján, Murcia) y la llegada se realizará en el mismo sitio que la salida.

El objetivo de la prueba es totalmente solidario, La inscripción a la prueba inicialmente se efectuará mediante ingreso en cuenta de 5€ o 7€ (5K, 10K) por participante/atleta. La posible recaudación en metálico irá destinada íntegramente a cualquiera de los proyectos que lleva a cabo la Fundación Cepaim en su área de Igualdad de Oportunidades, Gestión de la Diversidad y No Discriminación.

Art. 2 - Recorridos

Los recorridos de las 2 disciplinas estarán medidos con suma exactitud, no estando homologadas, pero la organización tomara especial atención a que las distancias sean exactas

El circuito tendrá una distancia de 5km exceptuando un pequeño apéndice para la salida y la meta, dando 1 sola vuelta los atletas del 5k y 2 vueltas los atletas del 10k.

Art. 3 - Participación:

-En la misma podrán participar todas las personas, atletas y deportistas mayores de 15 años.

-La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los/las participantes.

-Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

-Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba, y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

-Para esta segunda edición el nº máximo de participantes será de 400 atletas, 250 para el 10k y 150 para el 5k.

**REGLAMENTO PRUEBA DEPORTIVA II 10K & 5K FUNDACION
CEPAIM / #MUÉVETEPORLAIGUALDAD**

Art. 4 - Categorías:

10K:

HOMBRES/MUJERES - CATEGORÍA

JUVENIL/JUNIOR	DE 15 A 19 AÑOS
SENIOR	DE 20 A 34 AÑOS
VETERANO A	DE 35 A 39 AÑOS
VETERANO B	DE 40 A 44 AÑOS
VETERANO C	DE 45 A 49 AÑOS
VETERANO D	DE 50 A 54 AÑOS
VETERANO E	DE 55 EN ADELANTE

5K:

HOMBRES/MUJERES -CATEGORIA

JUVENIL/JUNIOR	DE 15 A 19 AÑOS
SENIOR	DE 20 A 34 AÑOS
VETERANO A	DE 35 A 39 AÑOS
VETERANO B	DE 40 A 44 AÑOS
VETERANO C	DE 45 A 49 AÑOS
VETERANO D	DE 50 A 54 AÑOS
VETERANO E	DE 55 EN ADELANTE



Art. 5 - Inscripción:

-Las inscripciones deberán hacerse en la página web www.asuspuestos.com, rellenando el formulario y efectuando el pago por transferencia o tarjeta de crédito (a partir del 2 de Julio solo se aceptará pago por tarjeta de crédito), debiendo indicar nombre completo, DNI, edad en el momento de la prueba y disciplina (10k o 5k).

-Las inscripciones estarán abiertas hasta las 15:00h del viernes 03 de Julio de 2014 o hasta cubrir las plazas especificadas en el art. 3

-El precio de las inscripciones será el establecido en el artículo 1, epígrafe 6 hasta las 00.00h del 26 de junio de 2015, momento a partir del cual serán modificadas siendo el precio a pagar por realizar la inscripción en la prueba de 8€ los 5km y de 10€ los 10km.

REGLAMENTO PRUEBA DEPORTIVA II 10K & 5K FUNDACION CEPAIM / #MUÉVETEPORLAIGUALDAD

-Una inscripción se considera completada, cuando el ingreso correspondiente ha sido recibido.

-La prueba está limitada a una participación máxima de 400 corredores.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.

LAS CUOTAS DE INSCRIPCIÓN SON:

10 Kilómetros:

- Desde apertura de inscripciones hasta 26 de junio: 7 €

- Desde el 26 de julio hasta el 3 de julio: 10 €

5 Kilómetros:

- Desde apertura de inscripciones hasta 26 de junio: 5 €

- Desde el 26 de junio hasta el 3 de julio: 8 €

Art. 6 - Señalización:

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán referencias kilométricas en todos los kms.

-La organización del evento dispondrá de personal específico voluntario para el día de la carrera la cual irá debidamente señalizada. Igualmente, podrán ser reconocidos los miembros de la entidad organizadora mediante elementos de identificación pertinentes.

Art. 7 - Controles:

En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.

-NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 8 - Avituallamientos:

Se dispondrán 2 puntos de avituallamiento, uno en el km 5 (aprox.) liquido, y otro en meta liquido y sólido.

Art. 9 - Premios:

Trofeos a los tres primeros de cada una de las categorías del art. 4. La entrega de premios se realizará a las 21.45h (hora orientativa), junto a la línea de salida y meta.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización.

Art. 10 - Información:

La Organización facilitará cualquier información respecto a la prueba llamando al teléfono 968-87-53-12 o mandando un mail a la dirección fjmartinez@cepaim.org / cdawson@cepaim.org

REGLAMENTO PRUEBA DEPORTIVA II 10K & 5K FUNDACION CEPAIM / #MUÉVETEPORLAIGUALDAD

Art. 11 - Entrega de dorsales:

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI o documento acreditativo.

La entrega de dorsales se efectuará en la carpa junto a la salida el sábado 04 de julio por la tarde a partir de las 17:30h y hasta 45 minutos antes de la salida.

También se podrá recoger los dorsales el día previo a la prueba en la Calle Estación, s/n, 30570, Beniján, Murcia. En el centro de arte y acción comunitaria de la estación.

Art. 12 - Cronometraje:

El cronometraje de la prueba se realizará mediante crono instalado en la línea de meta (mesa de cronometraje) y lectura a cargo de la empresa Innova Sport Research S.L.

Los tiempos y resultados de cada atleta de la carrera a pie se podrán ver la misma tarde de la prueba en www.asuspuestos.com.

Art. 13 - Asistencia Sanitaria:

Durante la celebración de la prueba se contará con la presencia de una ambulancia. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de aseo y atención de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

Art. 14 - Seguridad:

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

El circuito se cerrará a las 22:00 horas.

Art. 15- Motivos de Descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
 - No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
 - No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
 - No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
 - Recibir ayuda externa.
 - No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
 - Participar con el dorsal de otro corredor.
 - Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser

REGLAMENTO PRUEBA DEPORTIVA II 10K & 5K FUNDACION **CEPAIM / #MUÉVETEPORLAIGUALDAD**

descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art. 16- Auxilio en Accidentes:

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar a la organización de cualquier percance en los controles de paso o durante la carrera.

Art. 17 – Seguro de responsabilidad civil y accidentes:

La Organización contratará un seguro de responsabilidad civil para la prueba que cubra a los participantes no federados.

Todos/as los/as participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art. 18 – Vehículos autorizados:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o en bicicleta (excepto organización), siendo retirados del circuito todo vehículo no autorizado por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los/as corredores/as.

Art. 19 – Difusión y visibilidad:

-Autorizo a los organizadores del evento la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a esta participación para su explotación en medios de difusión de los organizadores y/o terceros que consideren oportuno, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

Art. 20 - Confidencialidad:

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con a la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con actividades propias de La Organización y/o de la misma PRUEBA.

Los participantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales posteriormente a su inclusión en la base de datos arriba mencionada, mandando dichas indicaciones y motivos a la dirección de correo electrónico de La Organización con el asunto "protección de datos".

La Inscripción a la carrera supone la aceptación de dicho reglamento, en caso de duda prevalecerá la decisión del comité organizador. La Organización del evento deportivo se guarda el derecho de modificación y/o rectificación de este reglamento en cualquier momento, siempre y cuando sea necesario para el correcto funcionamiento del mismo y/o por causas de fuerza mayor.